



CÁMARA NACIONAL DE TALLERES MECÁNICOS (CANATAME)

J001481206

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del Curso: **MEDICIONES AUTOMOTRICES**

Fecha: sábado 08 de febrero de 2025.

Modalidad: Presencial

Localidad: Caracas. Sede de CANATAME. Avenida Libertador, Multicentro Empresarial del Este, Torre "A", núcleo Miranda, piso 6, oficina 67ª, Chacao, Municipio Chacao, estado Miranda.

Duración: 09:30 a.m. a 3:00 p.m.

Dirigido a: **todo público, mecánico, aprendices de mecánica, pasantes, estudiantes, jefes de talleres.**

Se entrega certificado de participación y material de apoyo avalado por **CANATAME y AUTOTECHNOLOGY**

INVERSIÓN: tasa BCV del día de pago.

- Afiliados a CANATAME: 80 USD\$ con IVA.
- No afiliados a CANATAME: 100 USD\$ con IVA.

INFORMACIÓN DE CANATAME

NOMBRE: **CÁMARA NACIONAL DE TALLERES MECÁNICOS (CANATAME)**

RIF: J001481206

Teléfonos:

0212.264.06.60 / 263.59.66

0424.159.52.75

BANESCO: 0134-0225-68-2253045070

Efectivo.

Una vez realizado el pago deberá reportarlo al número **0424.159.52.75**, indicando nombre y apellido, cédula de identidad y correo electrónico del participante.

CONTENIDO

1. Manejo de Vernier
2. Tornillo micrómetro
3. Galgas telescópicas
4. Reloj comparador
5. Multímetro
6. Medición de motor
7. Medición de sistemas de carga y arranque
8. Valores de sensores de información y actuadores.

BENEFICIOS DE HACER EL CURSO

- Crecimiento personal y profesional.
- Ampliación de los conocimientos que puede manejar en la empresa.
- Nuevas expectativas de conocimiento.

¿QUIÉN ES EL INSTRUCTOR?

Tres profesionales:

- 1) Héctor Díaz
- 2) Andrés Calcaño
- 3) Fernando Alzaibar

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- Lea bien el contenido del curso.
- El Curso se imparte con una participación mínima de 10 personas.
- No se devuelve dinero bajo ninguna circunstancia, en caso que el Curso sea reprogramado el monto a cancelar queda igual para quienes efectuaron su pago.
- Si el participante no asiste, no puede tomar la inversión (pago) para un futuro Curso.
- Debe informar al momento de inscribirse a nombre de quien se emitirá la factura, persona natural o persona jurídica.
- Debe ser puntual en el ingreso al aula de clases.
- Debe cumplir los parámetros de bioseguridad

TE ESPERAMOS, NO TE LO PIERDAS